

"ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL CASINO, QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2684.\_ /

QUILLÓN, 1 9 JUL 2018

## VISTOS:

- 1. Resolución Exenta Nº4.236/2018, de fecha 17 de abril de 2018, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Quillón con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018, para la ejecución del Proyecto denominado, "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL CASINO, QUILLÓN".
- 2. Decreto Alcaldicio Nº1.902, de fecha 17.05.2018, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta, Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018, para la ejecución del Proyecto denominado, "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL CASINO, QUILLÓN".
- Ficha Técnica Nº15, de fecha 23.05.2018.-
- 4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la denominado pública llamado a licitación el Municipalidad para "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL CASINO, QUILLÓN".
- 5. Decreto Alcaldicio N°1.947, de fecha 22.05.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- Pública ID N°4366-8-LE18.
- Acta de Apertura Electrónica, de fecha 15.06.2018.
- 8. Acta de Evaluación de fecha 18.06.2018.
- Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 18.06.2018.
- Decreto Alcaldicio N°2.326, de fecha 19.06.2018, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-8 LE18 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- 11. Licitación Pública ID N°4366-12-LE18.
- 12. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 13.07.2018.
- 13. Acta de Evaluación de fecha 18.06.2018.
- 14. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 17.07.2018.
- Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
- 16. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
- 17. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
- 18. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- 19. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

de

- 20. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 21. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **22.** Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- 23. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- La oferta presentada, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-12-LE18, denominada "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL CASINO, QUILLÓN".
- Acta de Evaluación de fecha 13.07.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa SISTEMA DE RIEGO JUAN VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT Nº76.141.919-6, por un monto de \$40.674.509.- (cuarenta millones seiscientos setenta y cuatro mil, quinientos nueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 60 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

## **DECRETO:**

- 1. ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID4366-12-LE18, denominada "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL CASINO, QUILLÓN", a la empresa SISTEMA DE RIEGO JUAN VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT Nº76.141.919-6, por un monto de \$40.674.509.- (cuarenta millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos nueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 60 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.ci

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MINISTRODE SERIELA VALLEJOS LANDAUR QUEERETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

## RNAJanfi. DISTRIBUCIÓN:

JHICIPALIO

SECRETARIO

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

de